

Fechas

Las fechas establecidas para la disputa de la Fase Final son el **27, 28 y 29 de abril de 2012**.

Equipos participantes

Clasificados como primeros y segundos de cada uno de los grupos de la Fase Clasificatoria del campeonato Junior Autonómico.

Plazo de solicitud

La Fase Final se adjudicará entre las solicitudes presentadas antes del **4 de abril a las 18.00 horas** en cualquiera de las oficinas de la FBCV.

Sistema de competición

La Fase Final se disputará por el sistema de liga a una sola vuelta por concentración.

Emparejamientos

Jornada 1	Viernes 27 de abril de 2012
2º Grupo 2	vs. 1º Grupo 1
2º Grupo 1	vs. 1º Grupo 2
Jornada 2	Sábado 28 de abril de 2012
2º Grupo 1	vs. 1º Grupo 1
2º Grupo 2	vs. 1º Grupo 2
Jornada 3	Domingo 29 de abril de 2012
2º Grupo 2	vs. 2º Grupo 1
1º Grupo 2	vs. 1º Grupo 1

Horarios

		partido 1	partido 2
Jornada 1	Viernes 27 de abril de 2012	18.00 horas	20.00 horas
Jornada 2	Sábado 28 de abril de 2012	17.00 horas	19.00 horas
Jornada 3	Domingo 29 de abril de 2012	10.30 horas	12.30 horas

Queda pendiente la adjudicación de los horarios a los emparejamientos, ya que la entidad solicitante tendrá la posibilidad de elegir el horario en el que quiere disputar los encuentros de cada jornada.

La entidad solicitante podrá proponer unos horarios distintos a los señalados, los cuales deberán contar con la aprobación de la FBCV.

Gastos arbitraje

La entidad solicitante deberá hacerse cargo del coste de los arbitrajes, según la cuantía que determinan las Normas de Competición para la presente temporada, así como de los gastos que se deriven de la organización de la Fase.

Condiciones de la instalación

Disponer de las instalaciones necesarias, teniendo presente que será obligatorio cumplir con la normativa sobre terrenos de juego indicada en las Normas de Competición FBCV para la presente temporada:

- Campo cubierto y cerrado
- Marcador electrónico
- Dispositivo electrónico de 24"

El resto de condiciones serán las estipuladas en las Reglas de Juego.

La entidad solicitante, deberá poner a disposición durante los encuentros, **hielo y agua** para los equipos participantes en los mismos.

La entidad solicitante deberá presentar en la solicitud de organización, un **Campo de Juego Reserva** que cumpla las condiciones establecidas, lo más cerca posible del terreno de juego previsto. Este campo reserva será utilizado en el caso de producirse algún imprevisto que imposibilite el desarrollo de la competición, de forma que esta pueda desarrollarse con las mínimas alteraciones posibles.

La instalación deberá disponer de servicio de megafonía y speaker para la presentación de los equipos al inicio de cada partido, así como para la entrega de trofeos.

Oferta económica complementaria

La entidad solicitante podrá realizar una oferta económica complementaria.

Publicidad

La FBCV se compromete a difundir el nombre de la entidad solicitante como colaboradora en los medios de comunicación habituales y en cuantos comunicados establezca en relación a la competición.

La FBCV se reserva el derecho de colocar inserciones publicitarias en la instalación donde se dispute la competición, inserciones que podrán ser de la propia FBCV y/o de sus colaboradores.

La entidad solicitante se compromete a introducir en cualquier folleto, cartel publicitario o similar sobre la actividad, a la FBCV como Organizadora de la misma, así como a sus colaboradores habituales como colaboradores de la actividad.

Balones de juego

No existiendo balón oficial de juego para esta temporada, se establece como condición para la entidad solicitante que los balones que se utilicen en la actividad deberán de ser de cuero, sin tener en cuenta la marca comercial de los mismos.

Alojamiento

Con el fin de facilitar la gestión del alojamiento y manutención de los equipos participantes, la entidad solicitante deberá incluir en su solicitud, una oferta hotelera para los equipos participantes con distintos precios.

Estadísticas y videos

La entidad solicitante deberá disponer del personal y equipos necesarios para la realización de:

- estadísticas de todos los partidos, teniendo que entregarse copia de la misma a los equipos participantes al finalizar cada uno de los periodos
- grabación en dvd de los encuentros, teniendo que entregar una copia de los mismos a los equipos participantes y a la FBCV, al finalizar cada jornada

Servicio de fisioterapia

La FBCV pondrá a disposición de los equipos participantes un fisioterapeuta; el cual permanecerá en las instalaciones durante todo el campeonato.

Trofeos

La FBCV será quién proporcione los trofeos oficiales de la competición, teniendo prevista la entrega de los siguientes trofeos:

- Campeón
- Subcampeón
- Tercer clasificado
- Cuarto clasificado
- Mejor Jugadora del torneo

Para la elección de la mejor jugadora, se utilizarán las estadísticas oficiales. Cualquier otro trofeo que la entidad solicitante quiera añadir a los previstos por la FBCV, deberá ponerlo en conocimiento de esta en el momento de la solicitud, siendo imprescindible la aprobación de la FBCV para su inclusión.

Comités Disciplinarios

Dado que la celebración de los encuentros está prevista en días consecutivos, si existieran incidentes en algún encuentro que motivaran bien la descalificación y/o retirada de licencia de algún jugador, técnico o persona física adscrita a un Club/Equipo, se resolverán de inmediato las posibles incidencias procediéndose de la siguiente forma.

Durante las DOS horas siguientes a la finalización del encuentro, el Club/Equipo y/o personas físicas que se encuentren incluidos en los posibles incidentes, podrán presentar al Comité de Competición de la FBCV, entregando al Delegado Federativo de la Fase, escrito en letras mayúsculas en el caso de hacerse manualmente, las alegaciones y/o probanzas que consideren oportunas.

El Comité de Competición de la FBCV resolverá, a ser posible antes de las 10,00 horas del día siguiente lo que sobre el particular proceda, comunicándose a las partes afectadas, pudiéndose interponer recurso ante el Comité de Apelación de la FBCV en el transcurso de las dos horas siguientes a su comunicación.

Procedimiento para la adjudicación

El procedimiento administrativo a seguir para la concesión de la organización queda regulado según la siguiente normativa:

- Serán válidas las solicitudes recibidas en cualquiera de las oficinas de la FBCV, dentro del plazo establecido.
- El resultado de la adjudicación se dará a conocer en los dos días hábiles siguientes a la fecha límite de presentación de solicitudes, determinándose además el orden de suplentes en la posible organización.
- La entidad organizadora deberá abonar en la FBCV, antes de los dos días hábiles a partir de la concesión de la organización, la cuantía de los gastos de arbitraje más la oferta económica complementaria. En caso de que la entidad organizadora tenga algún equipo inscrito en la presente temporada, podrá solicitar el cargo de los gastos de organización a la cuenta que mantiene con esta FBCV.
- La organización de la Fase Final será concedida mediante adjudicación directa a aquel Club o Entidad que cumpliendo las condiciones anteriores, realice la mejor oferta económica complementaria. Se valorará junto con la oferta económica complementaria que se especifique como tal por el solicitante, las cantidades ofrecidas para la organización de la actividad complementaria de la Fase Final.
- El importe de la oferta económica complementaria se distribuirá de la siguiente manera: un 25% para la FBCV, y un 75% para el resto de equipos participantes, distribuida esta cantidad proporcionalmente a la distancia en kilómetros hasta la localidad donde se dispute la Fase Final.

- En el caso de que no existiera ninguna solicitud que se ajustara a lo expuesto anteriormente, la FBCV designaría un campo neutral, corriendo todos los gastos reflejados por cuenta de los cuatro equipos participantes, adjudicando a cada uno el 25% de los mismos. En este caso, la elección se basará en criterios de promoción de nuestro deporte en la Comunidad Valenciana, o cualquier otro criterio que la FBCV entienda de interés.